



MINTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
 ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DE L ESTADO DE DERECHO Y LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA"

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 020 -2004-ATDR-C /DRA/GR-C

CUSCO, 16 FEB. 2004

VISTO:

El Oficio N° 016-2004-COORD.TEC-PERPEC VI-DRA-GRC, por el cual se solicita la Aprobación de Metrados y Partidas Adicionales del Expediente Técnico "Encauzamiento Río Vilcanota sector Mollebamba", del Distrito de Urcos, de la Provincia de Quispicanchi, del Departamento del Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, los presentes actuados han sido tramitados de acuerdo al D.L. N° 17752 Ley General de Aguas, sus Reglamentos, modificatorias y demás disposiciones conexas.

Que, el Art. N° 85° del D.L.N° 17752 Ley General de Aguas (TITULO VII), contempla: "Quedan sujetas a las condiciones específicas de los estados y obras y a las demás de esta Ley que le sean aplicadas a los siguientes fines:

- a) Defensa contra la acción erosiva de las aguas.
- b) Los demás estudios y obras de carácter hidráulica en general.

Que, el artículo 86° del Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas, dispone que las Obras se ejecutarán ciñéndose estrictamente a las características especificaciones y condiciones de los estudios y Proyectos aprobados.

Que, mediante Oficio N° 016-2004-COORD.TEC-PERPEC VI-DRAC, y el Informe de Supervisión ATDR-Cusco del Proyecto Encauzamiento Río Vilcanota sector Mollebamba, en donde se efectuan dicha modificación de Metrados y Partidas Adicionales en la obra antes mencionada.

De conformidad con las facultades otorgadas por los Art. 85° y 86° del D.L.N° 17752 Ley General de Aguas, la Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación y las Nuevas Partidas y Metrados Adicionales, así como el Proyecto Otorgado correspondientes que constituyen la ejecución de la Obra " Encauzamiento Río Vilcanota Sector Mollebamba" del Distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchis, Departamento del Cusco, según los itens siguientes :

a) CUADRO DE MODIFICACION DE PARTIDAS

DESCRIPCION	PROGRAMADO		MODIFICADO		EJECUTADO	
	UND.	CANT.	UND	CANT.	UND.	CANT.
OBRAS PRELIMINARES						
Habilitación de Acceso	Glb.	1.00	M3	1120.00	M3	1120.00
MOV. DE TIERRAS.						
Conformación de Terraplen	M3	2054.00	M3	720.00	M3	720.00



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
 ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DE L ESTADO DE DERECHO Y LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA"

b) CUADRO DE PARTIDAS ADICIONALES

DESCRIPCION	PROGRAMADO		ADICIONAL		EJECUTADO	
	UND.	CANT.	UND.	CANT.	UND.	CANT.
MOVIMIENTO DE TIERRAS						
Conformación de Terraplen	M3	70.00	M3	89.50	M3	159.50
OTRAS ACTIVIDADES						
Desvio de cauce de Río	--	--	M3	2770.00	M3	2,770.00
Conformación de Terraplen para Soportar la Acción del Río	--	--	M3	1000.00	M3	1,000.00
Acomodo de Rocas para Conformar Terraplen	--	--	M3	1,218.00	M3	1,218.00
Carguio y Transporte de Río	--	--	M3	1,218.00	M3	1,218.00

c) El presupuesto otorgado es un total de S/. 97,604.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES) siendo el Costo Directo de S/. 85,937.25 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 25/100 NUEVOS SOLES), Gastos Indirectos de S/. 11,666.75 (ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 75/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de las partidas indicado en el acápite primero de la presente Resolución Administrativa a fin de que sea considerado su financiamiento a través del Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación PERPEC VI ETAPA, con cuyo motivo se le concede el plazo de 02 meses a partir de la iniciación de la obra, debiendo dar aviso oportuno a la ATDR-C de tal hecho.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución Administrativa a la Intendencia de Recursos Hídricos INRENA, a los interesados y publíquese para conocimiento del público en general.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Instituto Nacional de Recursos Naturales
 Dirección Regional Agraria Cusco
 Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco

 Ing° Felix Adrián Echeandía Hernández
 ADMINISTRADOR
 C.I.P. 23516

FAEH/lbh
 cc. Archivo .